



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

COPIA

"ACTA NÚMERO 068
"(31 de agosto de 2017)

"SALA PLENA ORDINARIA

**"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA**

"....

=====
"SALA PLENA ORDINARIA

"El jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"....

"QUORUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del Acuerdo 10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura).

"....

"V.- NOMBRAMIENTOS POR VACACIONES

"....

"3.- JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ

"Del 21 de septiembre al 12 de octubre de 2017.

"El Secretario INFORMA que por medio de la Resolución No. 18 de mayo 8 de 2017, la Sala de Gobierno le concedió al doctor DIEGO FERNANDO CABALLERO PIRABÁN, Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Ibagué, vacaciones individuales por 22 días comunes y continuos del 21 de septiembre al 12 de octubre de 2017, **Existe certificado de disponibilidad presupuestal.**

"En oficio DESAJIBO17-1598 de mayo 3 de 2017, la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad, **advierte** que el nombramiento del reemplazo debe efectuarse conforme al artículo 18 de la Ley 344 de 1996, y el pago queda sujeto al PAC que sitúe la Dirección del Tesoro Nacional. Anexa CDP. No. 16317.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **CLAUDIA PATRICIA CASTRO MURILLO**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarada electa por unanimidad como Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, por 22 días continuos y comunes del 21 de septiembre al 12 de octubre de 2017; interregno que corresponde a las vacaciones concedidas a su titular el doctor Diego Fernando Caballero Pirabán.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

"Comuníquesele la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora CASTRO MURILLO, no tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"Hágase saber al interesado, la Dirección Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

"....

"En consecuencia, la Presidente siendo las 12:15 p.m., declara terminada la sesión.

(fdo.) "JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA
"Presidente.

(fdo.) "FREDY CADENA RONDÓN
"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, martes veinticuatro (24) de octubre dos mil diecisiete (2017).



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.